



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

razones invocadas,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 2 de febrero ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, al oficial -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Alejandro Goyeneche; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION